

RESOLUCION No. 95.5.1.1.068

DR. FREDDY RODRIGUEZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía RADIO FM 92 STEREO C. LTDA., otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, el 9 de marzo de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación.

EN ejercicio de sus atribuciones.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía RADIO FM. 92 STEREO C. LTDA. en los términos constantes en la referida escritura, y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Primero y Vigésimo Sexto del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de las escritura públicas que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones correspondientes.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ambato; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 24 de abril de 1995.


DR. FREDDY RODRIGUEZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO



da inscrita con esta fecha la presente Resolución, juntamente con la Escritura-
bajo el número: noventa y seis (96) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N°
0409 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante en el Artí-
culo Tercero de esta resolución .- Cumpli con lo dispuesto en el Art. 33 del Cód-
igo de Comercio.- Queda archivada una copia, las demas fuerón devueltas.- Ambato-
Marzo 25 de 1.996

EL REGISTRADOR MERCANTIL.


Dr. Hernán Palacios Pérez

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO